

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N° 837

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas") y en los estatutos sociales, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "Sociedad") por unanimidad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") a celebrarse el día miércoles 17 de abril de 2019, a las 11:30 horas, en la Sala del Directorio de las dependencias de la Sociedad, ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
- b) El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2019;
- c) La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
- d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- e) Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas;
- f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2018;
- h) Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la junta de accionistas.

En la misma sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$149.573.341.-, equivalente a la suma de \$0,0263043566229254 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que alcanzó la suma de \$ 498.577.801. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2019, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2018, sin necesidad de convocar a una junta de accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó proponer a la Junta facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos, en la medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por Inmobiliaria San Patricio S.A.

Por último, el Directorio acordó proponer a la Junta como política de distribución de dividendos de la Sociedad para los próximos ejercicios, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, para lo que previamente se deben haber absorbido las pérdidas acumuladas y las del ejercicio correspondiente.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

La Junta deberá pronunciarse sobre la fecha, lugar y forma de pago de los dividendos y demás medidas necesarias y conducentes para el reparto de los referidos dividendos.

Además, cumpro con informarle que los Estados Financieros e Informes de la empresa auditora externa, la Memoria Anual de Inmobiliaria San Patricio S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta están a disposición de los señores accionistas en formato digital en su sitio web: www.isanpatricio.cl.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria Anual, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

Según lo previsto en el artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en la Junta, se recepcionarán hasta las 11:25 horas del día 17 de abril de 2019 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 10:30 y las 11:25 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. Sólo se calificarán los poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

Atentamente,

ANTONIO LIRA BELMAR
GERENTE GENERAL